

D/ 29 10



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12084121

Montevideo, **03 MAY 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.220).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida, al Personal Superior y Subalterno que se menciona, quienes participaron en la Campaña Marítima Antártica que realizó el ROU 26 "VANGUARDIA" en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, entre el 18 y el 27 de enero de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Instituto Antártico Uruguayo solicitó la modificación de la mencionada Resolución, en virtud de haber surgido modificaciones en la designación del Personal Militar de la Misión Oficial de referencia.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.220).-----

2do.- Designar en forma complementaria a la precitada Resolución del Poder Ejecutivo a los señores Teniente de Navío (CG) don Angel Font, Alférez de Navío (CIME) don Diego Duarte, Alférez de Fragata (CIME) don Renato Dos Santos, Guardia Marina (CIME) don José Da Rosa, Guardia Marina (MED)

don Jorge Retamar, Cabo de 1ra. (ARM) Fischerald Godoy, Cabo de 2da. (ELE) Miguel Martínez, Cabos de 2da. (MOT) Marcelo Acosta, Sergio Carbajal y Angel Domato, Cabo de 2da. (MAR) Andrés Ojeda, Marinero de 1ra. (FUS) Washington Ferreira y Wilder Ribeiro, Marineros de 1ra. (FUS) Washington Román y Adán Núñez y Marinero de 1ra. (PM) Ramón Bobadilla.-----

3ro.- Modificar la citada Resolución del Poder Ejecutivo dejándose sin efecto la designación de los señores Capitán de Navío (CG) don Sergio Pereira, Teniente de Navío (CG) don Fernando Anzorena, Alféreces de Navío (CIME) don José Ballabio y don Luis Techera, Alférez de Fragata (MED) don Jesús Varela, Sub Oficial de 1ra. (CC) Gustavo Gerez, Sub Oficial de 2da. (OPE) Richard Castro, Cabos de 2da. (ART) Walter Mederos y Gary González, Cabo de 2da. (AVN) Pablo Barrios, Cabos de 2da. (MAR) José Russo y Mario Iroldi, Cabo de 2da. (MOT) Claudio Rosas, Cabo de 2da. (SAN) Sebastián Montaña, Marinero de 1ra. (ART) Pablo González, Marineros de 1ra. (CC) Richard Roldán y Fernando Arca, Marinero de 1ra. (COM) Juan Fagúndez, Marinero de 1ra. (ELE) Miguel Sánchez, Marinero de 1ra. (MAR) Hebert González, Marinero de 1ra. (MOT) Víctor Alvarez, Marinero de 1ra. (OPE) Gerardo Jaunarena, Marinero de 1ra. (PM) Jesús Hernández, Marineros de 1ra. (SUP) Cristian Rodríguez, Sergio Benítez y Víctor Leal.-----

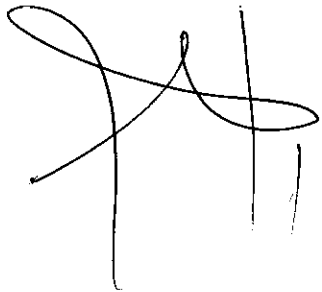
4to.- El tratamiento económico es el ya dispuesto por la precitada Resolución.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República